

D. Alfredo Mederos Pérez.  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Meljón Mourifo.  
 D. José Menchón Martínez.  
 D. Humberto Migolla Gómez.  
 D. Francisco Miguel Arriola.  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes Mínguez Valle.  
 D. José Mira Pastor.  
 D. Mariano Mojena Díaz.  
 D. Antonio Molina Palazón.  
 D. Francisco Javier Monente Zardoya.  
 D.<sup>a</sup> María Montemayor Izquierdo-Alvarez.  
 D. Pascual Mora Mora.  
 D. Valentín Morales Salamanca (x).  
 D.<sup>a</sup> Inés Morales Serrano.  
 D.<sup>a</sup> María Morales Torres.  
 D.<sup>a</sup> Emilia Moya Buj.  
 D. Eduardo Nagore Senet.  
 D. José Luis Narciso Campillo.  
 D. Angel Negrón Colomer.  
 D. Peregrin V. Olcina Amador.  
 D. José María Ortigas Gay.  
 D.<sup>a</sup> María del Pilar Ortiz Torres (x).  
 D.<sup>a</sup> María Jesús Palacios Montañés.  
 D. José Antonio Pardo Martínez.  
 D. Gerardo Pardo Sánchez.  
 D. Carlos Parejo Farrell.  
 D. Benito Abdón Parra Soriano.  
 D. José de Pascual y Triviño.  
 D. José Alejandro Pastor Cañada.  
 D.<sup>a</sup> María Inmaculada Paz Andrade.  
 D. Manuel Pazo Carracedo.  
 D. José Pedrero Fermin.  
 D.<sup>a</sup> María Peláez Albelo.  
 D. José Pellicer Magraner.  
 D. Antonio Pérez Alvarellós.  
 D. Pedro Pérez Ferrández.

D. Carlos Pérez Gómez de Tejada.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Pérez Gosálvez.  
 D. Carlos Pérez de Siles Font.  
 D. Ramos Peris Pedro.  
 D. Fernando Piqueres Oncina.  
 D. Gabriel Plata Astray.  
 D. Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos.  
 D.<sup>a</sup> María Luz Prado Otero.  
 D. Crispín Pruñonoso Romero.  
 D. Amadeo Puente Garrido.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Queipo Alejandro.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Ramírez Olivares.  
 D. Angel Ramirez Román.  
 D. José María Ramón Bas.  
 D. Rafael Ramos Garijo.  
 D.<sup>a</sup> María Victoria Rasilla Buhigas.  
 D. Antonio Rey Sáenz.  
 D. Antonio Rico Sánchez.  
 D. Luis Rico Sánchez.  
 D. Ignacio Rios Chacón.  
 D. Luis Rivas Casado.  
 D. Raimundo Rocés Velasco.  
 D. Luis Rodríguez de Armas.  
 D. Pedro Antonio Rodríguez Frias.  
 D.<sup>a</sup> María Aurora Rodríguez García.  
 D.<sup>a</sup> Angela Rodríguez de León.  
 D.<sup>a</sup> Esmeralda Rodríguez Osorio.  
 D. Santiago Rodríguez Pérez (x).  
 D.<sup>a</sup> Carlota Rodríguez de Robles y Junquera.  
 D. Luis Romero Gómez.  
 D. Manuel Romero Vergara.  
 D. Jaime Ros Mestre.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Rosa de la Hera.

D. Juan Manuel Ruiz Rodero.  
 D. Antonio Salinas Ruiz.  
 D. José Salmoral Nieto.  
 D. Francisco Salto Maldonado.  
 D. Roberto San Ildefonso Robledo (x).  
 D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Alonso.  
 D. Miguel Sánchez González.  
 D.<sup>a</sup> Elvira Sánchez Gutiérrez.  
 D. Juan Sánchez Hernández.  
 D. Juan Luis Sánchez Merino.  
 D. José María Sánchez Jiménez.  
 D. José Antonio Sánchez Manzanares.  
 D. Antonio Sánchez Sánchez (x).  
 D. Emilio Santos Corchero.  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Santos González.  
 D. Evelino Segura Farré.  
 D.<sup>a</sup> Elisa Soubrier Fernández.  
 D. Eduardo Talavera de la Hija.  
 D. Antonio Tena Fatas.  
 D. Angel Rafael Trabazo Calviño.  
 D. Angel Trinidad Mateos.  
 D.<sup>a</sup> Adela Valero Sáez.  
 D. Alvaro del Valle García.  
 D.<sup>a</sup> Teresa Vaquero de la Hera.  
 D. José Luis Vázquez Domínguez.  
 D. Manuel Vázquez Fernández.  
 D. Leónides Vázquez Moya.  
 D. Modesto Vega Alonso.  
 D. Benito Velázquez Sánchez.  
 D. José María Vicente Heredia.  
 D. Pedro Antonio Viciano Moltó.  
 D. Eusebio Villanueva Martín.  
 D. Félix Villanueva Pérez.  
 D. Alberto Viso Iglesias (x).  
 D. Manuel Zamora Carranza.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Zorita Viota.

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán completar las instancias presentadas con los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que hagan constar que reúnen todas las condiciones exigidas en el número 3 de la convocatoria:

D.<sup>a</sup> Adela Allué Chéoux.  
 D. Miguel Antonio Esteban.  
 D.<sup>a</sup> María Rocío Funcia Vega.  
 D. Eduardo García Godoy.  
 D.<sup>a</sup> María Antonia Lorente Andaluz.  
 D. Santiago Rodríguez Pérez.  
 D. Roberto San Ildefonso Robledo.  
 D. Valentín Morales Salamanca.

b) Recibos que acrediten el pago de los derechos de examen o formación de expediente:

D. Juan Borrego Arcos, derechos de formación de expediente.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores García Fernández, derechos de examen y formación de expediente.  
 D.<sup>a</sup> María del Pilar Ortiz Torres, derechos de formación de expediente.  
 D. Alberto Viso Iglesias, derechos de examen.

3.º Pólizas de 3 pesetas para reintegro de sus instancias:

D.<sup>a</sup> Antonia Bustelo Durán.  
 D. Antonio Sánchez Sánchez.

4.º D. Guillermo Gil Vázquez, deberá personarse en la Sección de Institutos para proceder a la firma de su instancia, cuyo requisito ha omitido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.